

## **VERSIÓN PÚBLICA**

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

#### IV SESIÓN EXTRAORDINARIA -ISNA -2021 VERSIÓN PÚBLICA

En la Sala de Sesiones de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia y mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams, San Salvador, a las catorce horas treinta minutos del día veintitrés de marzo del año dos mil veintiuno. Presentes: el licenciado Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga, Viceministro de Educación, Ciencia y Tecnología, en su calidad de Director Presidente, presente por medio de la plataforma Microsoft Teams y de forma presencia los siguientes miembros: la licenciada Carla Evelyn Hananía de Varela, Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología, en calidad de Directora Propietaria de dicho Ministerio; la doctora Marcela Guadalupe Hernández, Técnica de la Unidad de Atención Integral a la Mujer, Niñez y Adolescencia del Ministerio de Salud, en su calidad de Directora Propietaria de dicho Ministerio; la licenciada Emilia Guadalupe Portal Solís, Procuradora Adjunta Especializada de Niñez y Adolescencia de la Procuraduría General de la República, en calidad de Directora Suplente; la licenciada Yenny Carolina Cortez, de la Sociedad Civil por la Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y Progreso Social (CIDEP), en su calidad de Directora Suplente; el señor José Roberto Ortiz Capacho, en su calidad de Director Suplente de la Sociedad Civil por el Comité de Desarrollo Local del Municipio de Nahulingo, en suplencia de la doctora Graciela Colunga Velásquez de García, Directora Propietaria de la Sociedad Civil por la Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria Pro-Vida, de forma presencial; y, el licenciado Manuel Antonio Sánchez Estrada, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, en su calidad de Secretario de esta Junta Directiva. PUNTO UNO: Establecimiento de quórum y aprobación de agenda. Verificado que fue la existencia de quórum, de conformidad a lo establecido en el Art. 185 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, se declara válidamente instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria de esta Junta Directiva correspondiente al año dos mil veintiuno. El Director Presidente apertura la sesión y presenta la agenda preparada por el secretario de la Junta Directiva de conformidad al Art. 189 lit. c) LEPINA y la cual contiene los puntos siguientes:

1. Verificación de quórum.
2. Propuesta de Activación del Ecosistema de Integración Social de Jóvenes con Responsabilidad Penal en Internamiento y Jóvenes en Fases de Pre y Post Internamiento. Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo.
3. Presentación “Modelo Educativo para Centros de Integración Social”, ConTextos.
4. Adjudicación del LP-09/2021-ISNA “Suministro de Productos de Limpieza, Higiene Personal y Desechables para los Diferentes Centros del Instituto

Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) para el Año 2021”.

5. Adjudicación del proceso LP-11/2021-ISNA “Suministro y Distribución de Alimentos no Perecederos (Leches y Fórmulas) para Centros del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) para el Año 2021”.

Habiéndose dado lectura a la agenda, el pleno emite el acuerdo siguiente: ACUERDO N.º

1.- La Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, después de revisar la propuesta de agenda, de conformidad al artículo 185 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, por unanimidad, las y los miembros presentes ACUERDAN: APROBAR la propuesta de agenda, tal como quedó establecida anteriormente. PUNTO DOS: Propuesta de Activación del Ecosistema de Integración Social de Jóvenes con Responsabilidad Penal en Internamiento y Jóvenes en Fases de Pre y Post Internamiento. Para el abordaje de este punto el Director Ejecutivo, solicita la autorización al pleno para el ingreso de los representantes de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo, a la sesión, quienes exponen lo siguiente: Que el Plan de Activación del Sistema de Integración Social, contempla tres etapas de activación las cuales son: Estudio sobre la Activación de un Ecosistema de Atención Integral, Proceso de Sistematización, dicho plan, tiene por objetivo principal promover la participación eficiente y el compromiso institucional de cada uno de los actores del ecosistema responsables en la articulación, con el propósito de buscar la creación de un sistema integral enfocado en protección de derechos, menos punitivo, y crear oportunidades de integración con herramientas que permitan desarrollarse en los entornos: personal, familiar, educativo, formativo, socio comunitaria, espiritual y económica laboral que les permita acceder a un ambiente digno, todo lo anterior, bajo el liderazgo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (MINEDUCYT- ISNA), los que coordinarán y ejecutarán el proceso con actores claves de la sociedad; con el cual se pretende beneficiar a jóvenes y adolescentes con responsabilidad penal que se encuentran bajo la medida de internamiento en los Centros de Integración Social administrados por el ISNA, con ello se garantiza sus derechos y contribuir a su estabilidad emocional. Por lo que los miembros presentes

considerando lo expuesto por el Director Ejecutivo, emiten el acuerdo siguiente: Acuerdo N° 2.- La Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, CONSIDERANDO: I.- Que la propuesta presentada por la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo, sobre el Plan de Activación del Sistema de Integración Social, en el cual se contemplan tres etapas de activación las cuales son: Estudio sobre la Activación de un Ecosistema de Atención Integral, Proceso de Sistematización, dicho plan, tiene por objetivo principal promover la participación eficiente y el compromiso institucional de cada uno de los actores del ecosistema responsables en la articulación, con el propósito de buscar la creación de un sistema integral enfocado en protección de derechos, menos punitivo, y crear oportunidades de integración con herramientas que permitan desarrollarse en los entornos: personal, familiar, educativo, formativo, socio comunitaria, espiritual y económica laboral que les permita acceder a un ambiente digno, todo lo anterior, bajo el liderazgo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (MINEDUCYT- ISNA), los que coordinarán y ejecutarán el proceso con actores claves de la sociedad; II.- Que esta Junta Directiva ha revisado y analizado la propuesta del Plan de Activación del Sistema de Integración Social, con la cual se pretende beneficiar a jóvenes y adolescentes con responsabilidad penal que se encuentran bajo la medida de internamiento en los centros de integración social administrados por el ISNA, quedando de acuerdos con crear el modelo enfocado a la integración social de los jóvenes y adolescentes, brindándoles herramientas que permitan desarrollarse en los entornos: personal, familiar, educativo, formativo, socio comunitaria, espiritual y económica laboral; con ello se garantiza sus derechos y contribuir a su estabilidad emocional. Por lo que, con base a lo anteriormente mencionado y de conformidad a los artículos 34 de la Constitución de la República; 12, 118, 170, 179, 185 y 186 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, en relación con los artículos 3, 4 y 20 de la Convención de Derechos del Niño, por unanimidad, las y los miembros presentes de Junta Directiva ACUERDAN: ENCOMENDAR al Director Ejecutivo del ISNA, realizar un proceso integral para la formulación del anteproyecto y hoja de ruta la cual su objetivo principal es definir la atención de los jóvenes con responsabilidad penal mediante un proceso de consenso y coordinación con actores involucrados con el Sistema Penal Juvenil proporcionando todo

los insumos técnicos y administrativos necesarios para la formulación de la propuesta. COMUNÍQUESE. PUNTO TRES: Presentación “Modelo Educativo para Centros de Integración Social”. Para el abordaje de este punto el Director Ejecutivo, solicita la autorización al pleno para el ingreso de la Licenciada Zoila Recinos, directora de programas educativos de la Fundación “Contextos”, a la sesión, quien expone lo siguiente: Que la “Estrategia de Implementación del Modelo Educativo Integral para Adolescentes y Jóvenes en Centros de Integración Social”. La propuesta presentada contiene tres fases que comprenden lo siguiente: Articulación con equipos técnicos del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), “ConTextos”, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT); fortalecimiento de personal técnico y docentes, orientadores, talleristas, personal involucrado en procesos formativos, atención educativa en ciclos integrales, consejería y transición educativa, espacios y recursos disponibles, adecuación curricular de las experiencias formativas, articulación de los componentes programáticos y las ofertas formativas definidas, definiciones de los horarios, espacios y grupos según las acciones formativas, ejecución de las experiencias integrales, reflexión periódica con equipos especialistas acerca de avances, instalación y uso de sistema de gestión de la información; con el cual se pretende beneficiar a jóvenes y adolescentes con responsabilidad penal que se encuentran bajo la medida de internamiento en los Centros de Integración Social administrados por el ISNA, por lo que solicita crear un modelo amigable enfocado a la integración social de los jóvenes y adolescentes, brindándoles herramientas que permitan descarrilarse en los entornos: personal, familiar, educativo, formativo, socio comunitario, espiritual y económico laboral, implementando estrategias que fortalezcan factores de desarrollo humano y capacidades pertinentes para la gestión de un proyecto ético de vida. Por lo que los miembros presentes considerando lo expuesto por el Director Ejecutivo, emiten el acuerdo siguiente: Acuerdo N° 3.- La Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, CONSIDERANDO: I.- Que esta Junta Directiva ha revisado la propuesta presentada por la Licenciada Zoila Recinos, directora de programas educativos de la Fundación “ConTextos”, sobre la “Estrategia de Implementación del Modelo Educativo Integral para Adolescentes y Jóvenes en Centros de Integración Social”. Dicho modelo se presenta en tres fases que comprenden

lo siguiente: Articulación con equipos técnicos del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), ConTextos, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT); fortalecimiento de personal técnico y docentes, orientadores, talleristas, personal involucrado en procesos formativos, atención educativa en ciclos integrales, consejería y transición educativa, espacios y recursos disponibles, adecuación curricular de las experiencias formativas, articulación de los componentes programáticos y las ofertas formativas definidas, definiciones de los horarios, espacios y grupos según las acciones formativas, ejecución de las experiencias integrales, reflexión periódica con equipos especialistas acerca de avances, instalación y uso de sistema de gestión de la información;

II.- Que esta Junta Directiva ha revisado la propuesta, presentada por la Licenciada Zoila Recinos, directora de programas educativos de la Fundación “ConTexto”, sobre la “Estrategia de Implementación del Modelo Educativo Integral para Adolescentes y Jóvenes en Centros de Integración Social”, con la cual se pretende beneficiar a jóvenes y adolescentes con responsabilidad penal que se encuentran bajo la medida de internamiento en los Centros de Integración Social administrados por el ISNA, por lo cual solicitan crear un modelo amigable enfocado a la integración social de los jóvenes y adolescentes, brindándoles herramientas que permitan desarrollarse en los entornos: personal, familiar, educativo, formativa, socio comunitaria, espiritual y económica laboral; con ello se garantiza los derechos de los jóvenes y adolescentes bajo la medida de internamiento, bajo el modelo y en el marco de una alianza con diferentes sectores involucrados, para ofrecer y brindar cuidado y protección a dichos adolescentes que se encuentra bajo dicha medida, contribuir a su estabilidad emocional y estrategias que le fortalezcan factores de desarrollo humano y capacidades pertinentes para la gestión de un proyecto ético de vida. Por lo que, con base a lo anteriormente y de conformidad a los artículos 34 de la Constitución de la República; 12, 118, 170, 179, 185 y 186 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, en relación con los artículos 3, 4 y 20 de la Convención de Derechos del Niño, por unanimidad, las y los miembros presentes de Junta Directiva ACUERDAN: a) DAR por recibido el informe presentado por la Licenciada Zoila Recinos, directora de programas educativos de la Fundación “ConTexto”, sobre la Estrategia de Implementación del Modelo Educativo integral para adolescentes y jóvenes con responsabilidad penal de

Centros de Integración Social; b) ENCOMENDAR al Director Ejecutivo del ISNA, continuar con los esfuerzos para garantizar el Derecho a la educación de los adolescentes y jóvenes con responsabilizada penal. COMUNÍQUESE. PUNTO CUATRO: Adjudicación del LP-09/2021-ISNA “Suministro de Productos de Limpieza, Higiene Personal y Desechables para los Diferentes Centros del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) Para El Año 2021”. Para el abordaje de este punto el Director Ejecutivo, solicita la autorización al pleno para el ingreso de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a la sesión, quien expone lo siguiente: Que se ha realizado un segundo proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-09/2021-ISNA “SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, HIGIENE PERSONAL Y DESECHABLES PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA) PARA EL AÑO 2021”; mediante el cual se abastecerá a los almacenes correspondientes y se beneficiará a las unidades administrativas, centros de acogimientos, delegaciones que forman parte de la estructura organizativa del ISNA, para el aseo, desinfección, limpieza e higiene, para prevenir casos de Covid-19; en dicho proceso han participado los ofertantes siguientes: MARÍA SUSANA MEJÍA ARGUETA, MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL y JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA, los cuales fueron evaluados en los aspectos financieros, técnicos y económicos, por la Comisión Evaluadora de Ofertas nombrada para tales efectos. Por lo que los miembros presentes considerando lo expuesto por el Director Ejecutivo, emiten el acuerdo siguiente: Acuerdo N° 4.- La Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, CONSIDERANDO: I)- Que se ha realizado el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-09/2021-ISNA “SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, HIGIENE PERSONAL Y DESECHABLES PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA) PARA EL AÑO 2021”; II) Que dicho proceso de Licitación Pública cumplió con todos los requisitos establecidos y fue publicado en todos los medios exigidos, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), a efecto de garantizar el cumplimiento de los principios establecidos en el

artículo 3 de la de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), es el caso que se recibieron ofertas de las personas siguientes: MARÍA SUSANA MEJÍA ARGUETA, MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL y JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA; de conformidad a lo establecido en los artículo 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); 55 y 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP), se procedió a levantar el Informe de la Evaluación de Ofertas y Acta de Recomendación; III).- Que se ha revisado y analizado el contenido del Informe de la Evaluación de Ofertas y Acta de Recomendación de fecha dieciocho de marzo del dos mil veintiuno, elaborados por la Comisión Evaluadora de Ofertas nombrada mediante acuerdo número seis, del veintisiete de enero del dos mil veintiuno, en la Primera Sesión Extraordinaria de Junta Directiva, en los cuales consta la evaluación de las ofertas presentadas por los distintos participantes, en los aspectos financieros, técnicos y económicos; en lo relativo a la oferta presentada por MARÍA SUSANA MEJÍA ARGUETA, en lo referente a la evaluación financiera, en los criterios de índice de solvencia, capital de trabajo y apalancamiento financiero, la ofertante obtuvo quince puntos, de quince posibles; para MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL en lo referente a la evaluación financiera, en los criterios de índice de solvencia, capital de trabajo y apalancamiento financiero, la ofertante obtuvo quince puntos, de quince posibles y JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA en lo referente a la evaluación financiera, en los criterios de índice de solvencia, capital de trabajo y apalancamiento financiero, el ofertante obtuvo quince puntos, de quince posibles. En referencia a la evaluación de la capacidad técnica para los tres ofertantes en los distintos lotes, del presente proceso, obtuvieron los siguientes puntajes: ESPECIFICACIONES TECNICAS LOTE I

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	MARÍA SUSANA MEJÍA ARGUETA								Total 70 puntos
		Criterios de Evaluación								
		Muestra conforme a las Especificaciones y Presentación	Muestra conforme a Ficha Técnica	Muestra conforme a Oferta Económica	Ficha Técnica y de Propiedades	Certificado de Libre Venta	Carta Compromiso	Calidad del Suministro Requerido	Responsabilidad y puntualidad de entrega según fechas de contratos	
		8 Puntos	8 Puntos	8 Puntos	10 Puntos	8 Puntos	8 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	
1	COLONIA BEBE P/	0 (1)	8	8	10	8	8	8 (2)	8 (3)	58 (11)
2	DESINFECTANTE ESPECIAL P/PISO	8	8	8	10	8	8	8 (2)	8 (3)	66



	(GALÓN)									
3	DESODORANTE P/CABALLERO	8	0 (4)	8	0 (5)	0 (6)	8	8 (2)	8 (3)	40 (11)
4	DESODORANTE P/SEÑORITA	8	0 (4)	8	0 (5)	0 (6)	8	8 (2)	8 (3)	40 (11)
5	DESODORANTE SÓLIDO P/INODORO	8	8	8	10	8	8	8 (2)	8 (3)	66
6	DETERGENTE EN POLVO (FRASCO)	8	8	8	10	0 (6)	8	8 (2)	8 (3)	58 (11)
7	JABON P/TRASTOS	0 (7)	0 (4)	8	0 (5)	0 (6)	8	8 (2)	8 (3)	32 (11)
8	PASTA DENTAL	0 (8)	0 (9)	8	10	0 (6)	8	8 (2)	8 (3)	42 (11)
9	PASTA DENTAL P/ NIÑOS	-	-	-	-	-	-	-	-	- (10)
10	PASTA P/ZAPATOS NEGRA	8	8	8	10	0 (6)	8	8 (2)	8 (3)	58 (11)
11	SHAMPOO P/ADULTO (GALÓN)	8	8	8	10	0 (6)	8	8 (2)	8 (3)	58 (11)
12	TALCO P/BEBE	0 (1)	8	8	10	0 (6)	8	8 (2)	8 (3)	50 (11)

En el presente lote, MARÍA SUSANA MEJÍA ARGUETA, para los ítems del uno al doce presenta las siguientes observaciones (las cuales se encuentran en paréntesis en el cuadro anterior): 1. la muestra no es hipo-alérgica; 2 presenta 4 referencias con calificación de excelente; 3 presenta 4 referencias con calificación de excelente; 4 debido a que no presentó ficha técnica no es posible determinar que la muestra sea conforme a la ficha técnica; 5 no presentó ficha técnica y de propiedades; 6 no presentó certificado de libre venta; 7 la muestra presentada es en tarro, siendo lo solicitado en barra; 8 la muestra es de un solo color, siendo lo solicitado de tres colores (triple acción); 9 muestra no es conforme con la ficha técnica debido a que la muestra es de un solo color y la ficha técnica indica ser triple acción; 10 no ofertó este ítem. 11 debido a que la oferta no alcanzó el puntaje mínimo requerido (63 puntos) en la evaluación técnica, no será objeto de evaluación económica. ESPECIFICACIONES TECNICAS LOTE I

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL								Total 70 puntos
		Criterios de Evaluación								
		Muestra conforme a las Especificaciones y Presentación	Muestra conforme a Ficha Técnica	Muestra conforme a Oferta Económica	Ficha Técnica y de Propiedades	Certificado de Libre Venta	Carta Compromiso	Calidad del Suministro Requerido	Responsabilidad y puntualidad de entrega según fechas de contratos	
		8 Puntos	8 Puntos	8 Puntos	10 Puntos	8 Puntos	8 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	
1	COLONIA P/ BEBE	0 (1)	8	8	10	8	8	8 (2)	8 (3)	58 (11)
2	DESINFECTANTE ESPECIAL P/PISO (GALÓN)	0 (4)	8	8	10	8	8	8 (2)	8 (3)	58 (11)
3	DESODORANTE P/CABALLERO	8	8	8	10	8	8	8 (2)	8 (3)	66
4	DESODORANTE P/SEÑORITA	8	8	8	10	8	8	8 (2)	8 (3)	66
5	DESODORANTE SÓLIDO P/INODORO	8	8	8	10	8	8	8 (2)	8 (3)	66

6	DETERGENTE EN POLVO (FRASCO)	8	8	8	10	0 (5)	8	8 (2)	8 (3)	58 (11)
7	JABON P/TRASTOS	8	8	8	10	0 (5)	8	8 (2)	8 (3)	58 (11)
8	PASTA DENTAL	0 (6)	0 (7)	0 (8)	10	0 (5)	8	8 (2)	8 (3)	34 (11)
9	PASTA DENTAL P/ NIÑOS	8	8	8	10	0 (5)	8	8 (2)	8 (3)	58 (11)
10	PASTA P/ZAPATOS NEGRA	8	8	8	10	0 (5)	8	8 (2)	8 (3)	58 (11)
11	SHAMPOO P/ADULTO (GALÓN)	8	0 (9)	8	0 (10)	0 (5)	8	8 (2)	8 (3)	40 (11)
12	TALCO P/BEBE	0 (1)	8	8	10	8	8	8 (2)	8 (3)	58 (11)

En el presente lote, MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL, para los ítems del uno al doce presenta las siguientes observaciones (las cuales se encuentran en paréntesis en el cuadro anterior):

1. la muestra no es hipo-alérgica;
2. puntaje obtenido a partir de encuesta interna llenada por los stakeholders;
3. puntaje obtenido a partir de encuesta interna llenada por los stakeholders;
4. la muestra no es 4 en 1, además el aroma indicado en la viñeta no es congruente con el color y el aroma del desinfectante;
5. no presentó certificado de libre venta;
6. la muestra es de 2 colores, siendo lo solicitado de tres colores (triple acción). además, la muestra no era de la medida solicitada, ya que era de 100 ml, cuando lo solicitado es mínimo de 115 ml;
7. la muestra no es conforme con la ficha técnica debido a que la muestra es de 2 colores y la ficha técnica dice triple acción;
8. oferta pasta dental triple acción, sin embargo, la muestra es de 2 colores,
9. debido a que no presentó ficha técnica no es posible determinar que la muestra sea conforme a la ficha técnica;
10. no presentó ficha técnica y de propiedades;
11. debido a que la oferta no alcanzó el puntaje mínimo requerido (63 puntos) en la evaluación técnica, no será objeto de evaluación económica.

#### ESPECIFICACIONES TECNICAS LOTE I

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA								Total 70 puntos
		Criterios de Evaluación								
		Muestra conforme a las Especificaciones y Presentación	Muestra conforme a Ficha Técnica	Muestra conforme a Oferta Económica	Ficha Técnica y de Propiedades	Certificado de Libre Venta	Carta Compromiso	Calidad del Suministro Requerido	Responsabilidad y puntualidad de entrega según fechas de contratos	
8 Puntos	8 Puntos	8 Puntos	10 Puntos	8 Puntos	8 Puntos	10 Puntos	10 Puntos			
1	COLONIA P/ BEBE	0 (1)	8	8	10	8	8	8 (2)	8 (3)	58 (10)
2	DESINFECTANT E ESPECIAL P/PISO (GALÓN)	8	8	8	10	8	8	8 (2)	8 (3)	66
3	DESODORANTE P/CABALLERO	8	8	8	10	0 (4)	8	8 (2)	8 (3)	58 (10)
4	DESODORANTE P/SEÑORITA	8	8	8	10	0 (4)	8	8 (2)	8 (3)	58 (10)
5	DESODORANTE SÓLIDO P/INODORO	8	0 (5)	8	0 (6)	0 (4)	8	8 (2)	8 (3)	40 (10)
6	DETERGENTE EN POLVO (FRASCO)	8	8	8	10	0 (4)	8	8 (2)	8 (3)	58 (10)
7	JABON P/TRASTOS	8	8	8	10	8	8	8 (2)	8 (3)	66

8	PASTA DENTAL	8	8	8	10	8	8	8 (2)	8 (3)	66
9	PASTA DENTAL P/ NIÑOS	8	8	8	10	0 (4)	8	8 (2)	8 (3)	58 (10)
10	PASTA P/ZAPATOS NEGRA	8	8	8	10	0 (4)	8	8 (2)	8 (3)	58 (10)
11	SHAMPOO P/ADULTO (GALÓN)	0 (7)	0 (8)	0 (9)	10	8	8	8 (2)	8 (3)	42 (10)
12	TALCO P/BEBE	8	8	8	10	8	8	8 (2)	8 (3)	66

En el presente lote, JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA, para los ítems del uno al doce presenta las siguientes observaciones (se encuentran en paréntesis en el cuadro anterior): 1. la muestra es en presentación 100 ml, siendo lo solicitado de 120 ml; 2. puntaje obtenido a partir de encuesta interna llenada por los stakeholders; 3. puntaje obtenido a partir de encuesta interna llenada por los stakeholders; 4. no presentó certificado de libre venta; 5. debido a que no presentó ficha técnica no es posible determinar que la muestra sea conforme a la ficha técnica; 6. no presentó ficha técnica y de propiedades; 7. no presentó muestra del producto; 8. debido a que no presentó muestra del producto no es posible determinar que la misma sea conforme a la ficha técnica presentada; 9. debido a que no presentó muestra no es posible determinar que la misma sea conforme a la oferta económica; 10. debido a que la oferta no alcanzó el puntaje mínimo requerido (63 puntos) en la evaluación técnica, no será objeto de evaluación económica.

#### ESPECIFICACIONES TECNICAS LOTE II

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	MARÍA SUSANA MEJÍA ARGUETA				Total 70 puntos
		CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
		Muestra conforme a las Especificaciones y Presentación	Muestra conforme a Oferta Económica	Calidad del Suministro Requerido	Responsabilidad y puntualidad de entrega según fechas de contratos	
		30 Puntos	20 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	
1	ESCOBA DE NYLON	30	20	8 (1)	8 (2)	66
2	MASCON FIBRA INDUSTRIAL	0 (3)	20	8 (1)	8 (2)	36 (5)
3	MASCON PARA OLLAS Y PLANCHAS DE FIBRA NEGRO	-	-	-	-	- (4)
4	PALO P/ TRAPEADOR METALICO	30	20	8 (1)	8 (2)	66
5	PAPEL DE ALUMINIO (ROLLO)	30	20	8 (1)	8 (2)	66
6	BARRIL GRANDE PLASTICO DE 55 GALONES	-	-	-	-	- (4)
7	BOLSA PLASTICA DE 25 LIBRAS (UNIDAD)	30	20	8 (1)	8 (2)	66
8	PLASTICO FILM (ROLLO)	-	-	-	-	- (4)

En el presente lote, MARÍA SUSANA MEJÍA ARGUETA, para los ítems del uno al ocho presenta las siguientes observaciones (se encuentran en paréntesis en el cuadro anterior): 1. presenta 4 referencias con calificación de excelente; 2. presenta 4 referencias con calificación de excelente; 3. la muestra no es de calidad debido a que no es resistente; 4. no ofertó este ítem; 5. debido a que la oferta no alcanzó el puntaje mínimo requerido (63 puntos) en la evaluación técnica, no será objeto de evaluación económica. ESPECIFICACIONES TECNICAS LOTE II

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL				Total 70 puntos
		CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
		Muestra conforme a las Especificaciones y Presentación	Muestra conforme a Oferta Económica	Calidad del Suministro Requerido	Responsabilidad y puntualidad de entrega según fechas de contratos	
		30 Puntos	20 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	
1	ESCOBA DE NYLON	30	20	8 (1)	8 (2)	66
2	MASCON FIBRA INDUSTRIAL	30	20	8 (1)	8 (2)	66
3	MASCON PARA OLLAS Y PLANCHAS DE FIBRA NEGRO	-	-	-	-	- (3)
4	PALO P/ TRAPEADOR METALICO	30	20	8 (1)	8 (2)	66
5	PAPEL DE ALUMINIO (ROLLO)	0 (4)	0 (5)	8 (1)	8 (2)	16 (6)
6	BARRIL GRANDE PLASTICO DE 55 GALONES	30	20	8 (1)	8 (2)	66
7	BOLSA PLASTICA DE 25 LIBRAS (UNIDAD)	-	-	-	-	- (3)
8	PLASTICO FILM (ROLLO)	-	-	-	-	- (3)

En el presente lote, MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL, para los ítems del uno al ocho presenta las siguientes observaciones (se encuentran en paréntesis en el cuadro anterior): 1. puntaje obtenido a partir de encuesta interna llenada por los stakeholders; 2. puntaje obtenido a partir de encuesta interna llenada por los stakeholders; 3. no ofertó este ítem; 4. no presentó muestra del ítem; 5. debido a que no presentó muestra no es posible determinar que la misma sea conforme a la oferta económica; 6. debido a que la oferta no alcanzó el puntaje mínimo requerido (63 puntos) en la evaluación técnica, no será objeto de evaluación económica. ESPECIFICACIONES TECNICAS

#### LOTE II

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA				Total 70 puntos
		CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
		Muestra conforme a las Especificaciones y Presentación	Muestra conforme a Oferta Económica	Calidad del Suministro Requerido	Responsabilidad y puntualidad de entrega según fechas de contratos	
		30 Puntos	20 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	
1	ESCOBA DE NYLON	0 (1)	20	8 (2)	8 (3)	36 (5)
2	MASCON FIBRA INDUSTRIAL	30	20	8 (2)	8 (3)	66
3	MASCON PARA OLLAS Y PLANCHAS DE FIBRA NEGRO	30	20	8 (2)	8 (3)	66
4	PALO P/ TRAPEADOR METALICO	30	20	8 (2)	8 (3)	66
5	PAPEL DE ALUMINIO (ROLLO)	- (4)	- (5)	8 (2)	8 (3)	- 16 (6)
6	BARRIL GRANDE PLASTICO DE 55 GALONES	30	20	8 (2)	8 (3)	66
7	BOLSA PLASTICA DE 25 LIBRAS (UNIDAD)	30	20	8 (2)	8 (3)	66
8	PLASTICO FILM (ROLLO)	- (4)	- (5)	8 (2)	8 (3)	- 16 (6)

En el presente lote, JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA, para los ítems del uno al ocho presenta las siguientes observaciones (se encuentran en paréntesis en el cuadro anterior): 1. la medida de las cerdas de la muestra no era conforme a lo solicitado; 2. puntaje obtenido a partir de encuesta interna llenada por los stakeholders; 3. puntaje obtenido a partir de encuesta interna llenada por los stakeholders; 4. no presentó muestra de este ítem; 5. debido a que no presentó muestra no es posible determinar que la misma sea conforme con la oferta económica; 6. debido a

que la oferta no alcanzó el puntaje mínimo requerido (63 puntos) en la evaluación técnica, no será objeto de evaluación económica. ESPECIFICACIONES TECNICAS LOTE III

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	MARÍA SUSANA MEJÍA ARGUETA							Total 70 puntos
		CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
		Muestra conforme a las Especificaciones y Presentación	Muestra conforme a Ficha Técnica	Muestra conforme a Oferta Económica	Ficha Técnica y de Propiedades	Certificado de Libre Venta	Calidad del Suministro Requerido	Responsabilidad y puntualidad de entrega según fechas de contratos	
8 Puntos	8 Puntos	8 Puntos	16 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	10 Puntos			
1	PAÑAL DESECHABLE EXTRA GRANDE	8	0 (1)	8	0 (2)	10	8 (3)	8 (4)	42 (6)
2	PAÑAL DESECHABLE GRANDE (UNIDAD)	8	0 (1)	8	0 (2)	10	8 (3)	8 (4)	42 (6)
3	PAÑAL DESECHABLE MEDIANO (UNIDAD)	8	0 (1)	8	0 (2)	10	8 (3)	8 (4)	42 (6)
4	PAÑAL DESECHABLE P/ADULTO T/M	8	8	8	16	0 (5)	8 (3)	8 (4)	56 (6)
5	PAÑAL DESECHABLE PEQUEÑO (UNIDAD)	8	0 (1)	8	0 (2)	10	8 (3)	8 (4)	42 (6)
6	TOALLA SANITARIA (PAQUETE)	8	0 (1)	8	0 (2)	10	8 (3)	8 (4)	42 (6)
7	TOALLAS HUMEDAS (PAQUETE)	8	0 (1)	8	0 (2)	0 (5)	8 (3)	8 (4)	32 (6)

En el presente lote, MARÍA SUSANA MEJÍA ARGUETA, para los ítems del uno al siete presenta las siguientes observaciones (se encuentran en paréntesis en el cuadro anterior): 1. debido a que no presentó ficha técnica no es posible determinar si la muestra es conforme a la ficha técnica; 2. no presentó ficha técnica; 3. presenta 4 referencias con calificación de excelente; 4. presenta 4 referencias con calificación de excelente; 5. no presentó certificado de libre venta; 6. debido a que la oferta no alcanzó el puntaje mínimo requerido (63 puntos) en la evaluación técnica, no será objeto de evaluación económica. ESPECIFICACIONES TECNICAS LOTE III

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL							Total 70 puntos
		CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
		Muestra conforme a las Especificaciones y Presentación	Muestra conforme a Ficha Técnica	Muestra conforme a Oferta Económica	Ficha Técnica y de Propiedades	Certificado de Libre Venta	Calidad del Suministro Requerido	Responsabilidad y puntualidad de entrega según fechas de contratos	
8 Puntos	8 Puntos	8 Puntos	16 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	10 Puntos			
1	PAÑAL DESECHABLE EXTRA GRANDE	8	8	8	16	0 (1)	8 (2)	8 (3)	56 (7)
2	PAÑAL DESECHABLE GRANDE (UNIDAD)	8	8	8	16	0 (1)	8 (2)	8 (3)	56 (7)
3	PAÑAL DESECHABLE MEDIANO (UNIDAD)	8	8	8	16	0 (1)	8 (2)	8 (3)	56 (7)
4	PAÑAL	8	8	8	16	0 (1)	8 (2)	8 (3)	56 (7)

	DESECHABLE P/ADULTO T/M								
5	PAÑAL DESECHABLE PEQUEÑO (UNIDAD)	8	8	8	16	0 (1)	8 (2)	8 (3)	56 (7)
6	TOALLA SANITARIA (PAQUETE)	8	8	8	16	0 (1)	8 (2)	8 (3)	56 (7)
7	TOALLAS HUMEDAS (PAQUETE)	0 (4)	0 (5)	8	0 (6)	0 (1)	8 (2)	8 (3)	24 (7)

En el presente lote, MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL, para los ítems del uno al siete presenta las siguientes observaciones (se encuentran en paréntesis en el cuadro anterior): 1. no presentó certificado de libre venta; 2. puntaje obtenido a partir de encuesta interna llenada por los stakeholders; 3. puntaje obtenido a partir de encuesta interna llenada por los stakeholders; 4. la muestra no es hipo-alérgica, además, es de tamaño mediano, siendo lo solicitado extra-grande; 5. debido a que no presentó ficha técnica no es posible determinar que la muestra sea conforme a la ficha técnica; 6. no presentó ficha técnica y de propiedades; 7. debido a que la oferta no alcanzó el puntaje mínimo requerido (63 puntos) en la evaluación técnica, no será objeto de evaluación económica. En cuanto a la evaluación económica, de los tres participantes, para los lotes I, II, obtuvieron el siguiente puntaje: EVALUACIÓN ECONÓMICA LOTE I

Ítems	Descripción	MARÍA SUSANA MEJÍA ARGUETA		MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL		JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA	
		Oferta Económica US\$	Total 15 puntos	Oferta Económica US\$	Total 15 puntos	Oferta Económica US\$	Total 15 puntos
2	DESINFECTANTE ESPECIAL P/PISO (GALÓN)	22,560.00	15	-	-	41,160.00	8.22
3	DESODORANTE P/CABALLERO	-	-	7,904.00	15	-	-
4	DESODORANTE P/SEÑORITA	-	-	3,705.00	15	-	-
5	DESODORANTE SÓLIDO P/INODORO	1,040.00	13.85	960.00	15	-	-
7	JABON P/TRASTOS	-	-	-	-	7,680.00	15
8	PASTA DENTAL	-	-	-	-	26,160.00	15
12	TALCO P/BEBE	-	-	-	-	885.00	15

#### EVALUACION ECONOMICA LOTE II

Ítems	Descripción	MARÍA SUSANA MEJÍA ARGUETA		MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL		JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA	
		Oferta Económica US\$	Total 15 puntos	Oferta Económica US\$	Total 15 puntos	Oferta Económica US\$	Total 15 puntos
1	ESCOBA DE NYLON	1,240.00	12.94	1,070.00	15	-	-
2	MASCON FIBRA INDUSTRIAL	-	-	780.00	15	990.00	11.82
3	MASCON PARA OLLAS Y PLANCHAS DE FIBRA NEGRO	-	-	-	-	900.00	15
4	PALO P/ TRAPEADOR METALICO	90.00	13.75	82.50	15	122.25	10.12
5	PAPEL DE ALUMINIO (ROLLO)	2,150.00	15	-	-	-	-
6	BARRIL GRANDE PLASTICO DE 55 GALONES	-	-	3,300.00	13.25	2,915.00	15
7	BOLSA PLASTICA DE 25 LIBRAS (UNIDAD)	750.00	5	-	-	250.00	15

#### CONSOLIDADO DE EVALUACION (100) PUNTOS LOTE I

Ítems	Descripción	MARÍA SUSANA MEJÍA ARGUETA			
		Evaluación Financiera 15 puntos	Evaluación Técnica 70 puntos	Evaluación Económica 15 puntos	Total 100

					puntos
2	DESINFECTANTE ESPECIAL P/PISO (GALÓN)	15	66	15	96
5	DESODORANTE SÓLIDO P/INODORO	15	66	13.85	94.85

#### CONSOLIDADO DE EVALUACION (100) PUNTOS LOTE I

Ítems	Descripción	MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL			
		Evaluación Financiera 15 puntos	Evaluación Técnica 70 puntos	Evaluación Económica 15 puntos	Total 100 puntos
3	DESODORANTE P/CABALLERO	15	66	15	96
4	DESODORANTE P/SEÑORITA	15	66	15	96
5	DESODORANTE SÓLIDO P/INODORO	15	66	15	96

#### CONSOLIDADO DE EVALUACION (100) PUNTOS LOTE I

Ítems	Descripción	JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA			
		Evaluación Financiera 15 puntos	Evaluación Técnica 70 puntos	Evaluación Económica 15 puntos	Total 100 puntos
2	DESINFECTANTE ESPECIAL P/PISO (GALÓN)	15	66	8.22	89.22
7	JABON P/TRASTOS	15	66	15	96
8	PASTA DENTAL	15	66	15	96
12	TALCO P/BEBE	15	66	15	96

#### CONSOLIDADO DE EVALUACION (100) PUNTOS LOTE II

Ítems	Descripción	MARÍA SUSANA MEJÍA ARGUETA			
		Evaluación Financiera 15 puntos	Evaluación Técnica 70 puntos	Evaluación Económica 15 puntos	Total 100 puntos
1	ESCOBA DE NYLON	15	66	12.94	93.94
4	PALO P/ TRAPEADOR METALICO	15	66	13.75	94.75
5	PAPEL DE ALUMINIO (ROLLO)	15	66	15	96
7	BOLSA PLASTICA DE 25 LIBRAS (UNIDAD)	15	66	5	86

#### CONSOLIDADO DE EVALUACION (100) PUNTOS LOTE II

Ítems	Descripción	MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL			
		Evaluación Financiera 15 puntos	Evaluación Técnica 70 puntos	Evaluación Económica 15 puntos	Total 100 puntos
1	ESCOBA DE NYLON	15	66	15	96
2	MASCON FIBRA INDUSTRIAL	15	66	15	96
4	PALO P/ TRAPEADOR METALICO	15	66	15	96
6	BARRIL GRANDE PLASTICO DE 55 GALONES	15	66	13.25	94.25

#### CONSOLIDADO DE EVALUACION (100) PUNTOS LOTE II

Ítems	Descripción	JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA			
		Evaluación Financiera 15 puntos	Evaluación Técnica 70 puntos	Evaluación Económica 15 puntos	Total 100 puntos
2	MASCON FIBRA INDUSTRIAL	15	66	11.82	92.82
3	MASCON PARA OLLAS Y PLANCHAS DE FIBRA NEGRO	15	66	15	96
4	PALO P/ TRAPEADOR METALICO	15	66	10.12	91.12
6	BARRIL GRANDE PLASTICO DE 55 GALONES	15	66	15	96
7	BOLSA PLASTICA DE 25 LIBRAS (UNIDAD)	15	66	15	96

IV)- Por otra parte, se solicita al pleno, la prórroga del plazo de notificación de la adjudicación del presente proceso, según lo establecido en el Artículo 44 y 74 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debido a la carga laboral administrativa que esta Dirección Ejecutiva del ISNA, presenta, y por estar cerca de un periodo de vacaciones, por lo cual

solicita la prórroga del plazo de conformidad a lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Procedimientos Administrativos, en cuál establece que la administración podrá acordar de oficio o petición de parte del interesado una ampliación de plazos establecidos en la ley, solicitud que debe ser motivada y razonada y no podrá exceder de la mitad del tiempo establecido, por lo cual el presente acuerdo debe ser notificado el día veintiséis de marzo del corriente año. Lo anterior conforme al Art. 163, Inciso segundo Ley de Procedimientos Administrativos; V)- Que esta Junta Directiva, está de acuerdo con las evaluaciones financieras, técnicas y económicas hechas por la Comisión de Evaluación de Ofertas y, considerando que, los participantes cumplen con los criterios antes mencionados, en consecuencia, es procedente adjudicarles el referido proceso de licitación y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria. Por lo que, de conformidad a los considerandos antes relacionados y con base a los Artículos 18, 44, 55 y 56, 74 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; 83, 97 y 163 Inc 2) de la Ley de Procedimientos Administrativos; 185 y 186 letra i) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, por unanimidad, las y los miembros presentes ACUERDAN: a) ADJUDICAR de la siguiente manera: i) LOTE I, PRIMERA OPCIÓN: MARÍA SUSANA MEJÍA ARGUETA, con un promedio de 96 puntos y un monto de veintidós mil quinientos sesenta 00/100 (US\$ 22,560.00) dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al detalle siguiente:

Ítems	Cantidad	U/Medida	Descripción	P/Unitario \$	Total \$
2	12,000	GALON	Desinfectante Especial p/ Piso Presentación: Galón equivalente 3,750 ml mínimo Especificaciones: Envase plástico resistente, olor agradable, germicida, fungicida, bactericida, libre de sedimentos y dilución al 4 por 1, pH de 8 a 9 %, aromas (Lavanda, manzana, Lima-Limón y canela) libre de sedimentos, con garantía de cambio de envase roto por explosión debido a presión interna del producto. Presentar ficha técnica.	1.88	22,560.00
TOTAL PRIMERA OPCIÓN LOTE I US\$					22,560.00

ii) LOTE I, ÚNICA OPCIÓN: MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL, con un promedio de 96 puntos y un monto de once mil seiscientos nueve 00/100 (US\$ 11,609.00) dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al detalle siguiente:

Ítems	Cantidad	U/Medida	Descripción	P/Unitario \$	Total \$
3	3,200	BARRA	Desodorante p/ Caballero Presentación: Barra de 50 gramos mínimo Especificaciones: Hipoalérgico, antitranspirante, sin alcohol, fragancia agradable y duradera, que garantice protección las 24 horas del día, de consistencia sólida (no Gel). Presentar ficha técnica.	2.47	7,904.00
4	1,500	BARRA	Desodorante p/ Señorita Presentación: Barra de 45 gramos mínimo Especificaciones: Hipoalérgico, antitranspirante, sin alcohol, fragancia agradable y duradera, que garantice protección las 24 horas del día, de consistencia sólida (no Gel). Presentar ficha técnica.	2.47	3,705.00
TOTAL ÚNICA OPCIÓN LOTE I US\$					11,609.00

iii) LOTE I, PRIMERA OPCIÓN: MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL, con un promedio de 96 puntos y un monto de novecientos sesenta 00/100 (US\$ 960.00) dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al detalle siguiente:



Ítems	Cantidad	U/Medida	Descripción	P/Unitario \$	Total \$
5	4,000	UNIDAD	Detergente en Polvo (Frasco) Presentación: Unidad de 60 gramos mínimo Especificaciones: Pastilla desinfectante para inodoro, sólido, de diferentes aromas, con sujetador de alambre. Presentar ficha técnica.	0.24	960.00
TOTAL PRIMERA OPCIÓN LOTE I US\$					960.00

iv) LOTE I, UNICA OPCIÓN: JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA, con un promedio de 96 puntos y un monto de treinta y cuatro mil setecientos veinticinco 00/100 (US\$ 34,725.00) dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al detalle siguiente:

Ítems	Cantidad	U/Medida	Descripción	P/Unitario \$	Total \$
7	12,000	UNIDAD	Jabón p/ Trastos Presentación: Unidad de 320 gramos mínimo Especificaciones: Barra, consistencia dura, espumoso, sin partículas sólidas que no dañe las manos, que elimine la grasa y suciedad. Con empaque plástico individual. Presentar ficha técnica.	0.64	7,680.00
8	12,000	UNIDAD	Pasta Dental Presentación: Unidad de 115 ml mínimo Especificaciones: Tubo, consistencia gel, dentífrico con fluoruro, sabor agradable, acción tres en uno (de tres colores), olor característico. (No Blanca). Con empaque de cartón. Presentar ficha técnica.	2.18	26,160.00
12	250	FRASCO	Talco p/ Bebe Presentación: Frasco de 200 gramos mínimo Especificaciones: Hipoalérgico, fragancia agradable y duradera, que mantenga suave la piel. Presentar ficha técnica.	3.54	885.00
TOTAL ÚNICA OPCIÓN LOTE I US\$					34,725.00

v) LOTE II, PRIMERA OPCIÓN: MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL, con un promedio de 96 puntos y un monto de mil novecientos treinta y dos 50/100 (US\$ 1,932.50) dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al detalle siguiente:

Ítems	Cantidad	U/Medida	Descripción	P/Unitario \$	Total \$
1	1,000	UNIDAD	Escoba de Nylon Presentación: Unidad Especificaciones: Mango de madera resistente de 120 cm, con rosca, cerda resistente, abundante y larga, base de 24 centímetros aproximadamente, cerda de 10 cm de largo mínimo.	1.07	1,070.00
2	3,000	UNIDAD	Mascón Fibra Industrial Presentación: Unidad Especificaciones: Color verde, resistente, abrasivo para arrancar suciedad. De 15x10 cm.	0.26	780.00
4	75	UNIDAD	Palo p/ Trapeador Metálico Presentación: Unidad Especificaciones: Mango metálico pintado con anticorrosivo. De 120 cm largo.	1.10	82.50
TOTAL PRIMERA OPCION LOTE II US\$					1,932.50

vii) LOTE II, UNICA OPCIÓN: JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA, con un promedio de 96 puntos y un monto de novecientos 00/100 (US\$ 900.00) dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al detalle siguiente:

Ítems	Cantidad	U/Medida	Descripción	P/Unitario \$	Total \$
3	500	UNIDAD	Mascón para Ollas y Planchas de Fibra Negro Presentación: Unidad Especificaciones: Color Negro, resistente, abrasivo para arrancar restos más incrustados de suciedad y grasa. De 14x9x1.5 cm.	1.80	900.00
TOTAL ÚNICA OPCIÓN LOTE II US\$					900.00

viii) LOTE II, ÚNICA OPCIÓN: MARÍA SUSANA MEJÍA ARGUETA, con un promedio de 96 puntos y un monto de dos mil ciento cincuenta 00/100 (US\$ 2,150.00) dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al detalle siguiente:

Ítems	Cantidad	U/Medida	Descripción	P/Unitario \$	Total \$
5	500	ROLLO	Papel de Aluminio (Rollo) Presentación: Rollo de 200 pies (ft) Especificaciones: Papel resistente de aluminio flexible de (60mt [200ft] X30.4cm) mínimo.	4.30	2,150.00
TOTAL ÚNICA OPCION LOTE II US\$					2,150.00

ix) LOTE II, PRIMERA OPCIÓN: JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA, con un promedio de 96 puntos y un monto de tres mil ciento sesenta y cinco 00/100 (US\$ 3,165.00) dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al detalle siguiente:

Ítems	Cantidad	U/Medida	Descripción	P/Unitario \$	Total \$
6	50	UNIDAD	Barril Grande Plástico de 55 Galones Presentación: Unidad Especificaciones: Polietileno de alta densidad, con capacidad de 55 galones, tipo tambor con tapadera.	58.30	2,915.00
7	5,000	UNIDAD	Bolsa Plástica de 25 Libras (Unidad) Presentación: Unidad Especificaciones: Bolsa plástica transparente, resistente para capacidad de 25 libras. Medida de 23" x 18", Biodegradable. En paquete de 100 unidades.	0.05	250.00
TOTAL PRIMERA OPCION LOTE II US\$					3,165.00

b) Declarar DESIERTOS los ítems, según los lotes siguientes: LOTE I:

Ítems	Descripción
1	COLONIA P/ BEBE
6	DETERGENTE EN POLVO (FRASCO)
9	PASTA DENTAL P/ NIÑOS
10	PASTA P/ ZAPATOS NEGRA
11	SHAMPOO P/ ADULTO (GALÓN)

LOTE II:

Ítems	Descripción
8	PLASTICO FILM (ROLLO)

LOTE III:

Ítems	Descripción
1	PAÑAL DESECHABLE EXTRA GRANDE
2	PAÑAL DESECHABLE GRANDE (UNIDAD)
3	PAÑAL DESECHABLE MEDIANO (UNIDAD)
4	PAÑAL DESECHABLE P/ADULTO T/M
5	PAÑAL DESECHABLE PEQUEÑO (UNIDAD)
6	TOALLA SANITARIA (PAQUETE)
7	TOALLAS HUMEDAS (PAQUETE)

c) AUTORIZAR, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a realizar un proceso de libre gestión para la adquisición de los ítems declarados desiertos; d) DÉJESE a salvo el Derecho a recurrir, el cual pueden ejercer interponiendo ante la Junta Directiva de este Instituto, el *Recurso de Revisión* en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación

del presente acuerdo; dicho recurso puede ser presentado en las instalaciones de este instituto, en la siguiente dirección: Avenida Irazú y Final Calle Santa Marta, Colonia Costa Rica N° 2, San Salvador, El Salvador, C.A.; e) PRORRÓGUESE el plazo para notificar de conformidad a los artículos 83, 97 y 163 de la Ley de Procedimientos Administrativos. NOTIFIQUESE. PUNTO CINCO: Adjudicación del proceso LP-11/2021-ISNA “Suministro y Distribución de Alimentos no Perecederos (Leches y Fórmulas) para Centros del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) para el Año 2021”. Para el abordaje de este punto el Director Ejecutivo, solicita la autorización al pleno para el ingreso de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a la sesión, quien expone lo siguiente: Que se realizó el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-11/2021-ISNA “SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS (LECHES Y FÓRMULAS) PARA CENTROS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA) PARA EL AÑO 2021”, mediante el cual se abastecerá a los almacenes correspondientes de alimentación, leches y formulas, para garantizar la nutrición de la población atendida; en dicho proceso han participado los oferentes siguientes: C. IMBERTON, S.A. DE C.V. y AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V., con ello se beneficia a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en los Centros de Acogimientos, Centros de Integración Social y delegaciones que forman parte de la estructura organizativa del ISNA. Por lo que los miembros presentes considerando lo expuesto por el Director Ejecutivo, emiten el acuerdo siguiente: Acuerdo N° 5.- La Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, CONSIDERANDO: I.- Que se ha realizado el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-11/2021-ISNA “SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS (LECHES Y FÓRMULAS) PARA CENTROS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA) PARA EL AÑO 2021”, dicho proceso cumplió con todos los requisitos establecidos por ley y fue publicada en todos los medios exigidos, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), a efecto de garantizar el cumplimiento de los principios establecidos en el artículo 3 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), es el caso que se recibieron ofertas por parte de: C. IMBERTON, S.A. DE C.V. y AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V., en la fecha establecida en la referida base de licitación; II.- Que esta Junta Directiva ha revisado el informe de evaluación de ofertas y acta de recomendación elaborada por la Comisión Evaluadora de Ofertas nombrada al efecto mediante acuerdo número cuatro, de fecha veintiséis de febrero del dos mil veintiuno, emitido en la Tercera Sesión Extraordinaria de la

Junta Directiva y al hacer constar que ha existido la participación de los ofertantes siguientes: C. IMBERTON, S.A. DE C.V. y AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V., quienes fueron evaluados en los aspectos financieros, técnicos y económicos; en lo relativo a la oferta presentada por la sociedad C. IMBERTON, S.A. DE C.V., en lo referente a la evaluación financiera, en los criterios de índice de solvencia, capital de trabajo y apalancamiento financiero, la sociedad obtuvo diez puntos, de quince posibles; debido a que en el criterio de apalancamiento financiero obtuvo 1.79, el cual es mayor a 0.80, correspondiéndole, según los rangos de tolerancia establecidos en la base de licitación, puntaje de cero (0). III).- La oferta presentada por la sociedad AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V., en lo referente a la evaluación financiera, en los criterios de índice de solvencia, capital de trabajo y apalancamiento financiero, obtuvo quince puntos, de quince posibles. En la evaluación técnica la ponderación es de 70 puntos, para pasar a la evaluación económica, los ofertantes debían obtener un mínimo de 58 puntos, en los distintos ítems asignados para este proceso de Licitación, los criterios evaluados y su respectiva ponderación se describen a continuación: LOTE “A” LECHES

ASPECTOS A EVALUAR	Lote “A”		
	Leches	C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V.
Presentación del producto de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas por el ISNA. Cumple con todos los aspectos de las especificaciones = el total de puntos asignados al lote. No cumple con todos los aspectos de las especificaciones = 0 puntos	16	-	-
Certificado de Registro Sanitario con vigencia a la fecha de presentación de ofertas emitido por el Ministerio de Salud de El Salvador.	13	-	-
Permiso Sanitario vigente de los vehículos para Transporte de Alimentos No perecederos emitido por el Ministerio de Salud de El Salvador. (De no ser propietario deberá presentar contrato de arrendamiento).	10	-	-
Permiso Sanitario como Centro de Producción y /o Distribución de Alimentos No perecederos vigente emitido por el Ministerio de Salud de El Salvador. (De no ser propietario deberá presentar contrato de arrendamiento).	14	-	-
Experiencia del ofertante	12	-	-
Declaración jurada que garantice la veracidad de la información y que todos los productos suministrados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el ISNA. Conforme al anexo 3	5	-	-
TOTAL EVALUACIÓN TECNICA	70	-(1)	-(1)

En el presente lote leches, las sociedades C. IMBERTON, S.A. DE C.V. y AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V., no presentan oferta. En la evaluación técnica para el LOTE “B” FÓRMULAS, la ponderación es de 70 puntos, para pasar a la evaluación económica, los ofertantes debían obtener un mínimo de 58 puntos, en los distintos ítems asignados para este proceso de Licitación, los criterios evaluados y su respectiva ponderación se describen a continuación:

ASPECTOS A EVALUAR	Lote “B”		
	Fórmula de Inicio	C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. DE C.V.
Presentación de acuerdo a especificaciones del Cuadro 1. Nutrientes Mínimos Requeridos para Fórmula Polimérica.	0	0	0